



# **PROPUESTA DEL PSE-EE (PSOE) AL PLAN DE PAZ Y CONVIVENCIA PRESENTADO POR EL GOBIERNO VASCO**

---

## PLAN DE PAZ Y CONVIVENCIA

### INTRODUCCIÓN:

Los Socialistas Vascos consideramos que el documento elaborado por la Secretaría de Paz y Convivencia bajo el título *Plan de Paz y Convivencia 2013-2016. Un objetivo de encuentro social*, resulta manifiestamente mejorable en sus postulados, contenidos y fines, y estimamos necesaria su reformulación tanto en lo referido al análisis como a los principios sobre los que se asienta así como a sus objetivos.

Por eso, desde el inicio de esta propuesta, queremos dejar claro que para los Socialistas el Plan de Paz y Convivencia no sólo tiene que hacer un análisis certero y veraz de lo que ha pasado en Euskadi como consecuencia de las actividades terroristas de ETA en las últimas décadas, sino que, especialmente, tiene que fijar como objetivos prioritarios:

- Exigir y conseguir desde la firmeza democrática y la utilización de todos los instrumentos del Estado de Derecho que ETA se disuelva definitivamente de forma incondicional y sin ninguna contraprestación por hacerlo.
- Desarrollar una batería de iniciativas para asentar la paz y la convivencia sobre valores éticos y democráticos básicos, y siempre desde una política de verdad, memoria y justicia.
- Seguir avanzando en la deslegitimación del terrorismo, a través de un relato veraz sobre el inmenso daño que el terrorismo ha ocasionado en este país: en términos de sufrimiento humano y en agresión a las libertades y los derechos de las personas.

El Gobierno habla de que es necesario restablecer la confianza entre las fuerzas políticas para buscar el consenso pero, para alcanzar acuerdos, no basta la confianza. Es necesario que éstos se asienten sobre principios éticos y democráticos, firmes, básicos y compartidos.

Los Socialistas seguiremos siempre dispuestos al diálogo y al consenso, pero nos importa el contenido de los acuerdos y en ningún caso rebajaremos los acuerdos que ya hemos conseguido, porque nos parecen imprescindibles para avanzar sobre bases sólidas.

### **I.- Un Plan ambiguo, desenfocado y poco exigente.**

El documento elaborado por el Gobierno Vasco es intencionadamente ambiguo y complaciente con las tesis que tradicionalmente ha defendido y defiende el mundo de Batasuna. En su redacción asume, o se contagia de expresiones utilizadas de forma reiterada por aquellos que han pretendido, retorciendo el lenguaje, presentar una visión distorsionada de la acciones criminales de ETA. Baste, como ejemplo paradigmático, que se prefiera hablar de “violencia” en vez de hablar de actos terroristas, o de “muertes” en vez de asesinatos.

El Plan permite la interpretación de que en Euskadi ha habido un conflicto que ha enfrentado a dos bandos, cuando no ha sido así. Mezcla cuando no equipara a todas las víctimas y evita en la mayoría de los casos la mención expresa a ETA. Por ejemplo, se menciona a las víctimas del terrorismo sólo en cuatro ocasiones, cuando hay siete referencias a los presos y diecisiete a las torturas.

No establece con claridad la responsabilidad de lo sucedido en Euskadi desde que se consolida la democracia y el autogobierno, y tampoco se incorpora la exigencia de que cada uno asuma las responsabilidades de sus decisiones y acciones en el pasado.

El Plan incurre en errores tan sangrantes como plantear que la Ertzaintza tiene que asumir un compromiso por la convivencia y los derechos humanos, como si no lo viniera haciendo hasta ahora. Esta exigencia, además de injusta, constituye un verdadero insulto a la policía vasca, que ha pagado un tributo elevado en vidas por defender la legalidad democrática y los derechos y libertades de la ciudadanía. Una exigencia que, además, no se plantea a quienes han practicado el terrorismo, han despreciado los derechos humanos durante décadas y a quienes han amparado, justificado y respaldado a ETA

La referencia expresa que hace el Plan a la involucración de la Ertzaintza en la convivencia, además de injusta, es una muestra más del enfoque y la filosofía que lo inspira. Hay en él, en su lenguaje y metodología mucho de literatura e ingeniería de resolución de conflictos, empezando por el término “proceso”.

De este enfoque se derivan dos consecuencias que lastran el Plan. La primera, un enfoque totalizador que extiende sus actuaciones al conjunto de la sociedad vasca, como si toda ella necesitara medidas de restauración de la convivencia. Y la segunda, orillar el hecho de que si bien ETA ha anunciado el fin de sus actividades terroristas, subsiste como organización, y por lo tanto es necesario trabajar y exigir que se disuelva sin ninguna contraprestación.

En este sentido, la búsqueda voluntarista de “microacuerdos” y de conciliación obvia que estos momentos post actividades terroristas, la confrontación política entre quienes combatieron las pretensiones de ETA y quienes las aplaudieron y justificaron está planteada precisamente en deslegitimar o legitimar política y socialmente la existencia de ETA.

El documento no deja claro que no todas las fuerzas políticas tienen que hacer el mismo recorrido para consolidar la convivencia. Se insiste en la necesidad de superar desconfianzas entre las familias políticas, cuando lo realmente necesario y decisivo es que una concreta, Sortu, EH-Bildu, la que tiene que seguir dando pasos para alejarse definitivamente de la violencia, reconocer el daño causado y respetar en su acción diaria las reglas del juego democráticas.

Como ya hemos dicho, el documento está empapado de asepsia, ambigüedad y equidistancia. Pero ha pasado el momento de los eufemismos para no hablar con claridad de nuestro pasado más negro. Y ha pasado el momento de hablar del “sufrimiento de todas las víctimas” para equipararlas, cuando debe quedar claro que todas no son iguales. Porque hubo víctimas que previamente eligieron ser terroristas y otras, las más, que fueron víctimas sin tener elección.

Nadie entendería que, por ejemplo, se mezclaran o equipararan las víctimas del Holocausto con las víctimas civiles alemanas fruto de los bombardeos aliados sobre ciudades alemanas.

Por supuesto, debemos abordar todas las violaciones de derechos humanos, y reparar a los que han sufrido por ellas, pero dejando claro que la principal fuente de vulneración de derechos humanos en los últimos 35 años ha sido ETA.

No podemos aceptar que se siga hablando del “contencioso político”; o de resolución del mismo, ni que se desnaturalice a las víctimas del terrorismo presentándolas como “víctimas del conflicto”.

Es una equivocación poner sólo énfasis en el desarme de ETA, porque lo que hay que exigir y conseguir es la disolución definitiva e incondicional de la banda terrorista.

No se puede permitir que se justifique el terrorismo de ETA como consecuencia de la represión franquista, cuando esta se produjo en el conjunto de España, y, además, la inmensa mayoría de los asesinatos perpetrados por la banda tuvieron lugar en democracia

Mezclar las actividades terroristas de ETA, del GAL o del Batallón Vasco Español con el franquismo u otras vulneraciones de derechos humanos es una terrible equivocación.

En todo caso, tenemos que combatir todas las vulneraciones de derechos humanos, y el hecho de que hubiera manuales e instrucciones para sistemáticamente denunciar torturas, como una acción más para deslegitimar al Estado de Derecho, no debe apartarnos de la radical condena de esas prácticas cuando existan y la merecida reparación de quienes la han sufrido.

No podemos equivocarnos en el análisis y no podemos hacer equiparaciones especialmente injustas con las víctimas y quienes han padecido el azote del terrorismo y lo han combatido con la palabra y la aplicación de la Ley. Un relato veraz del pasado debe subrayar que en Euskadi ha habido organizaciones y personas que no sólo amparaban y justificaban la estrategia terrorista, sino que pusieron en marcha e impulsaron lo que llamaron la “socialización del sufrimiento”, con la que, además, de dar respaldo a la estrategia de ETA, impusieron más dolor y sufrimiento a la ciudadanía vasca.

Parece que el Plan presentado por el Gobierno tiene como objetivo dulcificar la realidad, diluir responsabilidades de quienes venían apoyando a ETA para conseguir el consenso sin importarle el contenido, rebajando incluso posiciones ya acordadas por todas las fuerzas políticas, excepto EH-Bildu, para facilitar los llamados microacuerdos. A los Socialistas nos importa mucho alcanzar acuerdos, el consenso es importante, pero nos importa el contenido de los mismos y no vamos a dar pasos atrás, ni a rebajar las exigencias éticas y democráticas mínimas para facilitar aproximaciones en este ámbito con EH-Bildu.

Ese mundo debe desechar la teoría del conflicto que han construido los que pretendían buscar una justificación a los crímenes terroristas. Para llegar a acuerdos mínimos, no podemos admitir que se pretenda reescribir la historia. Tiene que quedar claro que en Euskadi hubo asesinos y asesinados, víctimas y victimarios. Y las responsabilidades de cada uno, especialmente la de los terroristas y de los que daban apoyo y cobertura a los terroristas en este intento de imponer un proyecto totalitario, deben ser asumidas.



Tiene que quedar claro que el asesinato del adversario político o del que no piensa como tú, no es consecuencia inexorable de cualquier conflicto, sino expresión de la libre decisión del asesino, que podía perfectamente haber no tomado, como, por cierto, hicieron la gran mayoría de ciudadanos vascos y, singularmente, las víctimas del terrorismo.

Por eso, pretender abordar todos los problemas de forma genérica, voluntarista y ambigua en un Plan de Convivencia es una equivocación que no responde a las preocupaciones de la ciudadanía, sino a algunas pretensiones políticas partidarias.

## **II.- Pierde el terrorismo. Gana la democracia**

El final del terrorismo ha sido un objetivo largamente ansiado por la sociedad vasca durante muchos años. Un objetivo que, en lo fundamental, se ha visto cumplido con el anuncio público de ETA de renunciar a sus acciones criminales y terroristas. Aunque este objetivo se cumplirá plenamente con la disolución de la organización terrorista.

En todo caso, la decisión de abandonar todas las actividades terroristas no es un regalo de ETA ni mucho menos una decisión adoptada por convicciones éticas, no. Y la sociedad vasca es consciente de ello.

Por eso, no debemos situar el principio del fin de ETA en el anuncio de su decisión de abandonar las actividades terroristas.

ETA no ha dejado de matar porque haya reconocido el sinsentido de su trayectoria criminal. Lo ha hecho porque el Estado de Derecho ha ganado. Han sido la política de firmeza democrática y tolerancia cero de los gobiernos, la acción policial y judicial, la deslegitimación ética, política y social de los postulados que daban cobertura al terrorismo, la resistencia cívica de muchos, el ejemplo y el coraje de las víctimas y la colaboración internacional las que han obligado a ETA a desistir.



Y quienes les prestaban apoyo y justificación han acabado asumiendo que sólo alejándose de ETA, sólo respetando las reglas de juego democráticas y el sistema de libertades, tenían posibilidades reales de participar en la vida política, aunque deben todavía hacer un largo camino para legitimarse y actuar plenamente con comportamientos democráticos.

No le debemos nada a ETA. Son ETA y los que apoyaban su estrategia los que le deben mucho a esta sociedad y deberían tener el coraje de admitir la inutilidad de la violencia y reconocer el daño causado.

Toda la sociedad vasca está en deuda con los que han hecho posible este nuevo tiempo, con los cuerpos y fuerzas de seguridad, con los jueces que han defendido el Estado de Derecho, con los profesionales que se negaron a callar, con los empresarios que resistieron a las amenazas, con los concejales que se negaron a dimitir de su propia dignidad. Defender y reforzar las instituciones que nos hemos dado, las mismas que los terroristas pretendían atacar, es otro de los objetivos que debe perseguir un plan, que debe preocuparse por reforzar el sistema democrático.

Frente a esta visión deformada de la realidad que presenta el documento, hay que afirmar con absoluta contundencia: en primer lugar, que la paz ha sido una conquista que la ciudadanía, con sus instituciones al frente, han arrancado a quienes atentaban contra sus libertades básicas; y, en segundo lugar, que a ETA no le debemos nada por haber dejado de asesinar, amenazar, secuestrar, extorsionar y quebrantar día a día los derechos de la inmensa mayoría de nuestra sociedad. Muy al contrario, es ETA quien debe todo a este país, por décadas de sufrimiento que nunca debería haberse producido y por haber sido un lastre permanente en la construcción política, económica y social de Euskadi.

ETA ha pretendido arrodillar a la democracia y a las instituciones democráticas, pero ha acabado perdiendo la partida. Han sido la democracia y las instituciones democráticas –y en Euskadi las instituciones derivadas de nuestro marco de autogobierno- las que han obligado a parar a ETA.

Hay que partir de un hecho que, al menos las fuerzas democráticas de este país, debemos reconocer con alegría: ha sido el acorralamiento legal, la acción de la justicia, la acción policial, el aislamiento internacional y su absoluto desprestigio social los factores que han hecho posible el desistimiento de ETA.

Éste es el arranque del nuevo tiempo que estamos viviendo. Y no podemos ni debemos ocultarnos este hecho haciendo concesiones ideológicas a quienes, hasta ayer mismo, respaldaban a ETA y todavía hoy se niegan a rechazarla abiertamente, con la excusa de no bloquear lo que llaman un “proceso de paz”, eufemismo con el que quieren encubrir la derrota de la banda terrorista y eludir sus responsabilidades.

### **III.- Tras el terrorismo, la convivencia**

El abandono de las actividades terrorista por parte de ETA daba respuesta a lo que la totalidad de las fuerzas democráticas vascas le venían exigiendo desde hacía muchos años; y se producía en el contexto de una legislatura rica en acuerdos y en medidas para alcanzar la plena normalidad democrática de Euskadi.

Con el fin de las actividades terroristas de ETA , nos hemos situado en un nuevo tiempo, que nos abre a todos nuevas oportunidades y nuevos objetivos. Con el fin de ETA ganamos todos. Ganan, por supuesto, los ciudadanos vascos, que no se ven sometidos a la coacción permanente de una banda armada. Ganan los empresarios, liberados de la extorsión permanente a que eran sometidos. Ganan los partidos que antes tenían muy limitadas sus actividades políticas por la geografía vasca. Ganan quienes pueden prescindir de escoltas para pasear por la calle. Ganan los presos de la organización, que pueden acogerse a las vías de reinserción social que el sistema democrático les ofrece. Y ganan incluso quienes venían apoyando a ETA, que han comprobado que es posible defender todas las ideas políticas respetando las reglas de juego del sistema democrático.



Por eso mismo, en este nuevo tiempo, es necesario abordar, como objetivos fundamentales: poner un fin definitivo a la banda terrorista, buscando su disolución; terminar con los restos de actitudes totalitarias e intolerantes que desgraciadamente aún podemos ver en ciertos ámbitos de la sociedad vasca; e instaurar una situación de concordia entre la ciudadanía, asumiendo la legalidad y los valores de la democracia.

Tras el final de las actividades terroristas, podemos abordar una nueva etapa de convivencia, que tiene que estar regida por tres elementos fundamentales, como son: la democracia, el Estado de derecho, la memoria, la verdad y la justicia. Por vez primera, a los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi se nos brinda la oportunidad de vivir y convivir en libertad, asumiendo el pluralismo de nuestra sociedad y el respeto al diferente que tantas veces se ha negado por las minorías violentas.

Tenemos la oportunidad de construir un futuro que no cierre los ojos a lo que ha sido nuestro pasado. Y, por eso mismo, no podemos permitir que el relato de un país atormentado por tantos años de violencia antidemocrática lo escriban quienes la han venido apoyando, quienes apostaron por la socialización del sufrimiento.

Y debemos, por último, cerrar con justicia el ciclo del terrorismo y de las consecuencias que la violencia terrorista ha venido causando. Lo cual significa sometimiento de todos a las normas comunes de convivencia. Y significa también generosidad y altura de miras para no confundir justicia con venganza.

Y esto último lleva a considerar que, de la misma forma que las políticas penitenciarias aplicadas han contribuido a acelerar el final de ETA, pueden y deben contribuir en la actualidad a cerrar las heridas causadas por el terrorismo y a facilitar la reinserción de los penados por delitos de terrorismo dentro de los cauces establecidos por la legalidad.

El fin del terrorismo nos permite abordar una política de paz y convivencia para, sin olvidar el pasado, mirar al futuro y avanzar en la consolidación de la paz, la libertad y la convivencia.

#### **IV.- No partimos de cero: llevamos años de consenso y de trabajo**

Para que un Plan de Paz y Convivencia responda realmente al momento que este país está viviendo, tras el fin de la acción terrorista de ETA, no debe perder la perspectiva de lo que hemos venido haciendo entre todos a lo largo del tiempo; es conveniente echar un vistazo al camino recorrido, a los consensos y al trabajo realizado por las instituciones y por las fuerzas políticas vascas, de manera muy especial, en los últimos diez años.

Porque hay un camino ya trazado, y es el que paulatinamente ha ido encaminando a la sociedad vasca por la vía de la unidad necesaria para responder como país al desafío más importante que ha tenido que afrontar, como ha sido la agresión persistente de ETA a los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi y del conjunto de España.

El gran acuerdo sobre Víctimas del terrorismo alcanzado por el Parlamento Vasco el 25 de junio de 2003 (y suscrito por la totalidad de las fuerzas democráticas de la Cámara) supuso un punto de inflexión en el tratamiento político de una cuestión que, hasta la fecha, había sido motivo de frecuentes divisiones entre los partidos vascos. Este acuerdo, que dio origen a los trabajos de la Ponencia parlamentaria de Víctimas, fue el principio de una reconducción caracterizada por dos elementos básicos: una búsqueda permanente de consenso entre las fuerzas políticas y hacer de las víctimas una referencia central a la hora de combatir a ETA y abordar el significado del fenómeno terrorista.

Sobre esta base, y de manera progresiva, fue tomando cuerpo la exigencia, y luego plasmación, de la educación en valores democráticos; y la necesidad de defender y prestigiar el Estado de derecho y la legalidad democrática, como medio para combatir y deslegitimar las posiciones totalitarias que la banda armada representaba, como posteriormente se recogía en la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo.



De este modo, consensos que parecían imposibles en este país, se han ido abriendo camino con naturalidad y permiten abordar la última asignatura pendiente para la plena normalización democrática de este país: y es la de recuperar para el sistema de libertades a quienes durante tantos años lo han venido negando, por su constante apoyo a ETA. Una integración en el sistema democrático que sólo será posible sobre la base del respeto de todos a las reglas básicas de convivencia.

A lo largo de los años, las fuerzas políticas de Euskadi han ido caminando por la senda de acuerdos básicos sostenidos por criterios democráticos compartidos.

Ésta es la senda que debemos continuar, que debe recoger un verdadero Plan de Paz y Convivencia capaz de responder a las exigencias de la sociedad vasca en este nuevo tiempo abierto tras el final de las actividades terroristas.

Por eso es necesario recordar que hemos consensuado, aprobado leyes, proposiciones no de ley, dictámenes o declaraciones que tienen que enmarcar el trabajo de futuro porque no partimos de cero. Entre otras se deberá tener en cuenta **textos básicos de referencia y medidas como:**

- Proposición no de Ley sobre medidas para paliar la situación de las víctimas del terrorismo, aprobada por el Parlamento Vasco el 25 de junio de 2003 y suscrito por los siguientes Grupos Parlamentarios: Mixto-Ezker Batua/Izquierda Unida/Berdeak; Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak; Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos; Eusko Alkartasuna; y Popular Vasco-Euskal Talde Popularra.
- Resoluciones del Pleno monográfico de Víctimas del 5 y 17 de octubre de 2007).
- Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del terrorismo.



- Proposición no de Ley de los Grupos Mixto-Ezker Batua, Mixto-Eusko Alkartasuna, Aralar, Socialistas Vascos, sobre víctimas de violaciones de derechos humanos y sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política, de 31 de marzo de 2011.
- Decreto 17/2012, de 12 de junio, de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos, como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Plan de Convivencia Democrática y deslegitimación de la violencia, aprobado por el Gobierno Vasco anterior, tras un amplio diálogo entre las fuerzas políticas y un intenso debate parlamentario.
- Compromiso por la Educación para la Convivencia (Compromiso del Carlton), suscrito entre el Departamento de Educación y práctica totalidad de los agentes implicados en el sector de la Enseñanza en Euskadi.
- Acuerdos del Pleno monográfico del Parlamento Vasco celebrado el 22 de marzo de 2013.
- La presencia de Víctimas Educadoras en las aulas, que, en la pasada legislatura, se extendió a más de 2.000 escolares en los centros vascos de enseñanza, y con una demanda creciente.
- La instauración del Día de la Memoria, para recordar a las víctimas y evitar, así, que caigan en el olvido.
- La elaboración del Mapa de la Memoria, para que este país recuerde bien lo que ha sido nuestra geografía del horror.



- O el amplio acuerdo alcanzado para crear por Ley el Instituto de la Memoria y la Convivencia, (que se ha retomado en la presente legislatura).

Medidas, todas ellas, que han caminado en la dirección trazada por el trabajo realizado a lo largo de los años por las instituciones vascas. Un trabajo que ha cristalizado en referencias básicas para el conjunto de las fuerzas políticas de Euskadi, a la hora de abordar, tanto la especial gravedad y significación del terrorismo en Euskadi, como los criterios que deben informar una verdadera convivencia en este país.

Hay, pues, muy poco que inventar en lo relativo a una política de convivencia para el futuro próximo. Hay una hoja de ruta trazada, que es de una gran solidez y en la que deberíamos seguir ahondando. Con pasos adelante, pero ninguno hacia atrás ni hacia posiciones que nos retrotraigan a discursos ambiguos superados por las realidades actuales.

Son éstos los mimbres adecuados para elaborar un Plan de Paz y Convivencia que permita a la sociedad vasca avanzar hacia un objetivo que hasta el presente no hemos podido hacer realidad: el de poder vivir juntos en este país, sobre la base del entendimiento entre diferentes.

El trabajo que se ha ido desarrollando a lo largo de los años en las instituciones vascas ha ido configurando posibilidades reales para llegar a un gran acuerdo de Paz y Convivencia como el que la sociedad vasca nos está demandando, salvo EH-Bildu.

Los demás estamos de acuerdo en un suelo ético y democrático básico:

- Estamos de acuerdo con que el fin de la violencia terrorista de ETA vaya acompañado de memoria, y no de olvido, sobre lo que el terrorismo ha supuesto en este país.
- Estamos de acuerdo en la necesidad de la memoria, el honor y el homenaje que se les debe a las víctimas de la violencia.



- Estamos de acuerdo en abordar nuestro pasado desde un relato democrático y no justificativo de la violencia que hemos padecido.
- Estamos de acuerdo en que todas las víctimas por vulneración de derechos humanos reciban el reconocimiento y la reparación que merecen.
- Estamos de acuerdo en no utilizar el terrorismo que hemos padecido para hacer revanchismos de ninguna clase.
- Estamos de acuerdo en abordar la política penitenciaria en el marco de una mayor flexibilidad que sea acorde con la nueva realidad social, tras el fin de la acción terrorista de ETA.
- Estamos de acuerdo en que, tras el fin del terrorismo, hagamos posible un proceso de convivencia democrática en este país.
- Estamos, en definitiva, de acuerdo con todos los elementos de continuidad que se derivan de lo que se hizo en la pasada legislatura. Entre ellos, con la continuidad de acuerdos educativos, como el Compromiso del Carlton.
- Y con la continuidad de programas educativos tan importantes como el de las Víctimas Educadoras en las aulas.
- Y con continuar con el impulso de valores éticos y democráticos, de valores de pluralidad, tolerancia y libertad en los medios de comunicación públicos.

Hay, pues, un amplio espacio para un gran acuerdo de convivencia en este país, que tiene que ser el objetivo fundamental del presente Plan. Para alcanzarlo, es necesario mantener criterios claros y de absoluta coherencia. Es necesario que todos estos elementos de acuerdo en que las fuerzas democráticas de Euskadi pueden reconocerse no se vean interferidos por otro tipo de discursos que los niegan o que los desvirtúan de manera inaceptable.

Conviene, por eso, recordar la resolución del Parlamento Vasco del 7 de marzo de 2001, que afirmaba lo siguiente:

***“El Parlamento vasco rechaza todo intento de prolongar el espíritu del franquismo, a través de manifestaciones propias del pensamiento totalitario, que es incompatible con la libertad de expresión y el pluralismo político y cultural de la sociedad vasca. Hoy, ETA y quienes le apoyan representan ese pensamiento totalitario del pasado”.***

Cabe recordar, igualmente, al hilo de lo que esta resolución parlamentaria afirma, que muchos demócratas vascos, cuyos nombres forman parte de la memoria colectiva de este país, han compartido a lo largo de años su doble condición de víctimas del franquismo y de víctimas del terrorismo.

Ésta es la triste herencia que ha dejado a este país el terrorismo de ETA: envilecimiento de una parte de la sociedad vasca, erosión de los valores democráticos, miedo de la gente, el recorte a la libertad de expresión, inseguridad en las calles, el acoso a quienes pensaban de manera diferente, la apropiación de espacios públicos reconvertidos en “zonas nacionales”, la desigualdad política en función de la ideología de cada cual, necesidad de escolta permanente por parte de representantes políticos del PSE-EE y del PP.

Éste es nuestro pasado y de él hay que hablar sin paños calientes. ETA ha sido vencida y, por eso mismo, no puede aspirar a ganar la batalla de la memoria. Ha llegado, pues, el momento de superar posiciones que, de hecho, se han visto superadas por los acontecimientos y por los propios mandatos del Parlamento Vasco, cuya aplicación rigurosa y coherente tendría que ser la base de un gran acuerdo de convivencia establecido sobre bases sólidas.

- Dejando clara la significación del terrorismo como agresión radical al sistema de libertades y al autogobierno vasco y la necesidad consiguiente de deslegitimarlo ética, política y socialmente.

- Exigiendo su inmediata disolución y exigiendo, igualmente, a su mundo político los pasos necesarios para su plena legitimación democrática.
- Para cerrar, sin confusiones ni equiparaciones, pero de manera satisfactoria, el “círculo de la memoria”, con el reconocimiento y la reparación debida a las víctimas de otras violaciones de derechos humanos que se han producido en este país, en un contexto político determinado.

Y esto hay que hacerlo desde las instituciones representativas de Euskadi, y no desde instancias ajenas a nuestro marco de autogobierno. Hace ya tiempo que pasó el momento del palacio de Aiete y es hora ya de escuchar más atentamente lo que el Parlamento Vasco ha venido diciendo en los últimos años.

## **V.- El terrorismo, la mayor lacra de este país**

Sobre lo que ha supuesto el terrorismo en este país, basta con recordar lo que se dice en la Ley de Reconocimiento y reparación a las Víctimas del Terrorismo, aprobada por amplia mayoría de la Cámara y cuya exposición motivos comienza así:

***“Cada vez es más evidente entre nosotros la consideración del terrorismo como una de las mayores lacras que sufre y soporta nuestra sociedad. A buen seguro no somos aún plenamente conscientes del profundo daño que dicho fenómeno ha generado y genera en el devenir de la ciudadanía vasca como colectividad”.***

***“Las acciones de ETA – se dice más adelante- no son casuales, ni sus objetivos y estrategias son fruto del azar o la improvisación. Ante la imposibilidad de establecer por vías pacíficas su proyecto político totalitario y excluyente, pretenden imponerlo a través del ejercicio de la violencia terrorista, utilizando la sangre de personas inocentes, las víctimas, para aterrorizar al conjunto de la ciudadanía buscando su desistimiento”.***

Por eso, en el artículo 8 de la ley, apartado 1, se deja claro que ***“Los poderes públicos vascos promoverán el asentamiento de una memoria colectiva que contribuya a la convivencia en paz y libertad y a la deslegitimación total y radical de la violencia”***.

Y se deja claro también, en ese mismo artículo, apartado 2, que ***“... el derecho a la memoria tendrá como elemento esencial el significado político de las víctimas del terrorismo, que se concreta en la defensa de todo aquello que el terrorismo pretende eliminar para imponer su proyecto totalitario y excluyente: las libertades encarnadas en el Estado democrático de derecho y el derecho de la ciudadanía a una convivencia integradora”***.

Y, por último, en el apartado 3 del artículo 8, se deja claro que ***“El mantenimiento de la memoria y del significado político de las víctimas del terrorismo constituye (...) una herramienta esencial para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo”***.

Con anterioridad, las Resoluciones del Pleno monográfico de Víctimas celebrado en el Parlamento Vasco el 5 y 17 de octubre de 2007, anticipaban ya estas conclusiones. Porque en ellas se deja constancia, entre otras cosas, de que ***“la memoria de las víctimas del terrorismo representa los valores de libertad y pluralismo, frente al totalitarismo, el fanatismo y la exclusión que representa el terrorismo de ETA”*** (Resolución tercera, apartado 2); se ***“exige nuevamente a la organización terrorista ETA su inmediata disolución”*** (Resolución tercera, apartado 1); y se insta ***“al Gobierno Vasco y al conjunto de instituciones públicas vascas a la deslegitimación ética, política y social del terrorismo”***.

Todo ello se retomó en el Acuerdo de la Ponencia parlamentaria de Víctimas del Terrorismo de 13 de julio de 2012 y en los Acuerdos del Pleno monográfico del Parlamento Vasco del 22 de marzo de 2013, en los que, entre otras cosas, se deja sentado que ***“tras décadas de violencia destructiva y de vulneración de los derechos humanos, la consolidación de este nuevo tiempo sólo será posible con la desaparición definitiva de ETA”***. (Resolución número 6).



Y, al mismo tiempo, deja sentada la necesidad de “***una memoria colectiva no neutral y activa***”, de considerar la memoria como una “***herramienta esencial para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo***” y de “***evitar una verdad a medias, reprimida o amnésica***”.

## **VI.- Un acuerdo de convivencia sobre bases sólidas**

Los Socialistas Vascos pensamos que un verdadero Plan de Paz y Convivencia tiene que recoger un análisis certero y veraz de lo ocurrido en este país como consecuencia del terrorismo y tiene que sustentarse en principios éticos y democráticos básicos y en una política de verdad, memoria y justicia necesaria para construir el futuro. Por eso, los Socialistas proponemos con claridad los siguientes ejes:

1.- El principal objetivo del plan, como ya hemos dicho, tiene que ser. exigir y conseguir desde la firmeza y la utilización de todos los instrumentos del Estado de Derecho que ETA se disuelva definitivamente y de forma incondicional sin ninguna contraprestación por hacerlo.

Todos los partidos y toda la ciudadanía deberíamos asumir esta exigencia y este objetivo, y es una equivocación conformarnos con pedir solo el desarme de la organización terrorista.

2.- Reforzar y defender un relato veraz sobre el inmenso daño que el terrorismo ha ocasionado en este país, y no sólo en términos de sufrimiento humano, sino de agresión a las libertades y a los derechos de las personas.

3.- Debería, en tercer lugar, marcarse un **objetivo** que esté a la altura de este hecho histórico. Y tal objetivo no puede ser otro que **consolidar una convivencia** basada en la democracia, la memoria, la verdad y la justicia.

4.- La convivencia ha de asentarse sobre bases sólidas y esas bases se han ido consensuando y acordando por las diversas fuerzas políticas a lo largo de los años. Estas bases fueron aprobadas por la inmensa mayoría en el Parlamento Vasco el 22 de marzo de 2013.

Un acuerdo que recoge el suelo ético y democrático básico sobre el que tenemos que desarrollar nuestro trabajo y construir el futuro. Unos principios que es imprescindible que todos asumamos y que todos desarrollemos nuestra práctica y actividad política diaria.

*Porque en él se recoge la condena a ETA y a su historial criminal, se pide la disolución de ETA porque el nuevo tiempo no será pleno y definitivo hasta que esto ocurra.*

*Porque se recoge que el Parlamento Vasco renueva su firme compromiso en atender a las víctimas del terrorismo como merecen, mantener viva su memoria, hacer justicia y evitar que se produzca ningún tipo de impunidad o injusticia.*

*Porque también recoge que la paz y la convivencia futura requieren el reconocimiento de la injusticia de la violencia, el reconocimiento del daño causado y de la dignidad de las víctimas, todas ellas merecedoras del derecho a la verdad, la justicia y la reparación.*

*Este acuerdo recoge también que ni una sola causa política puede situarse por encima de los principios básicos de la ética y el respeto a los derechos humanos. Los derechos humanos constituyen un absoluto ético por encima de cualquier causa.*

*Y también, un compromiso ético por la dignidad humana: el valor del respeto a la dignidad humana, a la persona, y a los derechos humanos que de ella se derivan, la vida en primer lugar, es siempre superior y anterior a cualquier causa o idea política o a la razón de Estado.*

5.- Tiene que contener un análisis certero y un lenguaje sin ambigüedades que llame a las cosas por su nombre, que recoja fielmente la historia de lo ocurrido a lo largo de las últimas décadas.



- Que ha habido gente que asesinaba, secuestraba, extorsionaba y chantajeaba a los ciudadanos, y gente que sufría todas estas agresiones a sus derechos más elementales.
- Gente que defendía la paz, la democracia y la libertad, y gente que utilizaba la violencia y el terror, combatía las instituciones democráticas y trataba de imponer por la fuerza su proyecto totalitario.
- Nunca se podrá olvidar que ETA cometió más de 850 asesinatos, que practicó la extorsión, el chantaje y la amenaza a empresarios, políticos, jueces, profesores, periodistas.
- También tenemos que recordar que hubo gente que defendió la democracia, las libertades y el autogobierno frente a ETA, y gente que daba su apoyo a los que querían acabar con ellos.

6.- Desterrar la idea de que ha sido un conflicto político sin resolver la justificación de las actividades terroristas de ETA, dejando claro: primero, que no ha habido un conflicto por enfrentamiento entre dos partes, que lo que ha habido es una banda terrorista que con su acción criminal quería imponer su proyecto totalitario al conjunto de la sociedad; y segundo, que la violencia terrorista nunca ha tenido, tiene o tendrá justificación.

7.- Recoger con claridad que ETA pretendía acabar con las libertades, la democracia y el autogobierno que libremente nos hemos dado la ciudadanía vasca.

Tal como recoge la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del terrorismo, **legitimar el Estado de derecho y la legalidad democrática**, tan duramente cuestionados y combatidos por el terrorismo etarra.

8.- Que vivimos en un Estado de Derecho consolidado y homologable a los países democráticos más avanzados y que, por lo tanto, no estamos en una transición para comenzar de cero como algunos pretenden.

9.- Que el Estado de Derecho integra a quienes quieren integrarse, pero que son éstos los que tienen que asumir principios éticos y democráticos básicos y las reglas de juego democráticas que nos hemos dado.

10.- Que deseamos mirar al futuro, construir un nuevo tiempo entre todos, pero que cada uno tiene que asumir las responsabilidades de su pasado sin pretender diluir ni repartir éstas ni mucho menos borrar y cuenta nueva

11.- Que es necesario desarrollar una política de verdad, memoria y justicia, **reconociendo el papel central de la memoria de las víctimas del terrorismo** como elemento esencial en la construcción del futuro de este país. Porque son el testimonio más directo, más sangrante de lo que ha sido la acción criminal de ETA. Fueron escogidas en nombre de toda la sociedad vasca para atemorizar al conjunto de la ciudadanía, acabar con su pluralismo interno e imponer su proyecto totalitario.

12.- Deberá también, en cumplimiento de los mandatos del Parlamento Vasco, **ampliar el deber de memoria, verdad y justicia que se debe a otras víctimas por la vulneración de derechos humanos, sin caer en equiparaciones.**

13.- **Trabajar, en diálogo permanente con el Gobierno Central, para poner en marcha una política penitenciaria que, en la actual situación, pueda ser más útil para la reinserción de los presos por delitos de terrorismo que se alejen de la violencia y reconozcan el daño causado.**

14.- Habría que consensuar con el Gobierno Central la ***excarcelación de presos que acrediten enfermedades graves e incurables*** y que supongan un grave deterioro de su salud física o psíquica, para que puedan terminar de cumplir su condena en un entorno más favorable a la evolución de su dolencia.

15.- También habría que ***facilitar el regreso de aquellas personas huidas*** que deseen integrarse en el sistema democrático y que no tengan delitos pendientes.

16.- Habría que establecer **un plan de ayuda con asesoramiento legal a las familias de presos** que quieran iniciar su camino de reinserción.

17.- Así mismo, el Gobierno Vasco debería establecer **mecanismos de cooperación con el Gobierno central en las políticas de reinserción.**

18.- Reactivar el Compromiso del Carlton de Educación para la Convivencia y reponer el programa de Víctimas Educadoras en las Aulas.

Porque el Sistema Educativo es clave para avanzar en un cambio de actitudes orientado a asumir el sistema democrático como garantía de la convivencia en libertad.

Es, por tanto, indispensable recuperar el programa de Víctimas Educadoras en las Aulas, incomprensiblemente paralizado desde el pasado mes de enero, dado el valor que ha tenido en la formación en derechos humanos de los escolares vascos el testimonio directo de las víctimas en los centros de enseñanza. Un valor confirmado, tanto por la Comunidad Educativa, como por las diversas Asociaciones en el trabajo por la paz, y también por el Consejo escolar de Euskadi.

19.- Aprobar y poner en marcha el Instituto de la Memoria y la Convivencia de acuerdo con el texto de la Proposición de Ley pactada entre los Grupos Nacionalista y Socialistas Vascos y que será ampliamente debatido al comienzo del presente período de sesiones.

Con el Instituto de la Memoria y la Convivencia se pretende desarrollar las políticas públicas tendentes a garantizar y promocionar dos cuestiones tan relacionadas, como son: la memoria de nuestro pasado y el progreso y desarrollo de la convivencia democrática.



Los Socialistas Vascos, en relación con el Instituto de la Memoria y la Convivencia, estamos en desacuerdo con lo previsto en el Plan sobre la instalación del mismo en Gernika, por entender que no es la ubicación más adecuada, dado que la Villa Foral tiene una identificación ya muy consolidada en la defensa de la paz y en la denuncia de lo que supuso la Guerra Civil y la dictadura franquista.

20.- Instar desde el Parlamento Vasco la puesta en marcha del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, de acuerdo con el Gobierno Central dando cumplimiento, así, al artículo 57 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del terrorismo.

De acuerdo también con el Protocolo de Colaboración firmado el 24 de enero de 2012 entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de España.

Es necesario que este Centro Memorial tenga un espacio físico singular que desarrolle todo tipo de actividades para honrar y recordar a las víctimas del terrorismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo.

21.- Dar continuidad al Día de la Memoria, elaboración del Mapa de la Memoria para avanzar en la consolidación de la memoria que se debe a las víctimas del terrorismo, a través de la ampliación de un consenso político asentado sobre bases éticas y democráticas, que necesita ser reforzado (particularmente, en lo que se refiere al Día de la Memoria) y seguir impulsando iniciativas y consensos para completar el Mapa de la Memoria.

22.- Hay que recuperar, igualmente, los homenajes a víctimas del terrorismo que se venían produciendo en los ayuntamientos vascos, de acuerdo con lo establecido en el Mapa de la Memoria.



### 23.- Nuevo impulso al Consejo Consultivo de Víctimas del Terrorismo

- Para reanudar sus trabajos, después de meses de inactividad.
- Para socializar los trabajos que el anterior Consejo elaboró: “Por la convivencia democrática en el País Vasco. Propuestas para una convivencia en libertad, en paz y en justicia” y “Bases para el compromiso social”.

### 24.- Paralelamente, habría que establecer, igualmente, ***un sistema de información a las víctimas del terrorismo sobre la situación penitenciaria de sus victimarios.***

Medidas como éstas o similares deberían ser objeto de un doble consenso. Un consenso, en primer lugar, entre las fuerzas políticas representadas en el Parlamento Vasco, a partir de los trabajos a desarrollar por la Ponencia parlamentaria de Paz y Convivencia. Y un consenso, en segundo lugar, con la Administración Central.

25.- Seguir animando e impulsando los encuentros entre víctimas y victimarios con aquellas personas que libremente quieran hacerlo, porque se ha demostrado que son útiles para avanzar en la reconciliación y/o la convivencia en este país.

**Por todo lo expuesto, los Socialistas Vascos reclamamos al Gobierno la reformulación del Plan sometido a consulta.**